



DEFINAMOS AL HIDALGO

A estos modestos nobles se les conocía con el nombre de "hidalgos" o "fidalgos". Esta palabra "hidalgo" es abreviatura de "hijodalgo" y según Menéndez Pidal viene de las latinas "filius de aliquo" (hijo de algo) y que ya la usa el Cantar del Mío Cid, interpretándose como "persona con bienes y de fortuna" o "rico hombre". Así se desprende también del Libro de las Partidas que dice al respecto "et porque estos fueron escogidos de buenos logares e algo, que quiere decir en lengua de España bien, por eso los llamaron fijodalgo, que muestra tanto como fijos de bien". "Algo" por lo tanto no viene del árabe "al-hums" como quisiera Américo Castro y que equivalía a "la quinta parte de las tierras de los países conquistados".



"Hidalgo" en sentido genérico abarca a todos los que no eran villanos, sino libres de nacimiento desde la familia real abajo. Cuando se crearon los términos de "infanzones" y "ricos hombres" se dejó el término "hidalgo" para los que no tenían más que este título. No eran propiamente nobles, pero sí disfrutaban de exención de cargas personales, mientras que los "pecheros" estaban obligados a "pechar" o levantar estas cargas.

HABLEMOS DE LOS ORÍGENES

Para Sánchez Albornoz "el estado señorial de vida arranca de fecha muy remota de la historia española -a lo menos del estado de vida de la nobleza astur-leonesa- y no fue peculiar de la aristocracia hispanorromana de nuestra Edad Media".

Es común a toda nobleza europea medieval el desdén por los trabajos manuales, industriales o mercantiles. Así se desprende de lo establecido en las Partidas de Alfonso X el Sabio, que dispone que perderá la honra de la caballería el caballero que "vsase publicamente el mismo de mercadería e obrase de algún vil menester de menos, por ganar dinero, no seyendo cativo".

En Europa y especialmente en España, la ocupación preferencial del noble era la guerra o el servicio de la corte. A lo sumo se le permitía la agricultura como se desprende del Fuero de Castrojeriz del año 976 que convertía en infanzones o hidalgos a los caballeros villanos de la plaza y les concedía el privilegio de vivir señorialmente del trabajo de labradores de ínfima condición.

En el año 985 se habla ya de los "filii bene natorum" (los hijos de los biennacidos). La dicotomía "hidalgo-pechero" ya aparece en algunos documentos asturianos del siglo X, donde se habla de hombres "majores" y "minores", según que paguen impuestos, reparen murallas, se incorporen a las huestes o no lo hagan.



En 1317 el Ayuntamiento de "ricos omes e caballeros fijosdalgo e omes buenos" reunidos en Carrión se dirigen al Concejo de Sahagún para que se les reconozcan sus privilegios y en 1442 el rey Juan II exime de pagar pecho y moneda forera "a los caballeros, escuderos, dueñas y doncellas hijasdalgos".

Los hidalgos estaban igualmente dispensados de la milicia pues Felipe II en el año 1590 decide formar un ejército de 60.000 hombres y lo hace sí "sin tocar a los hijodalgos que de su voluntad no quisieren alistarse".



En el archivo del Concejo de Modino existe una colección completa a partir del año 1572 de los llamados Padrones de moneda forera, que debía pagar "cada vecino de ellos de una moneda forera, pagados de siete en siete años, que en este Reyno de León son seis maravedíes de moneda vieja e doce de la moneda blanca que aora corre". Para hacer estos padrones en orden a alistar a hidalgos y a pecheros, se mandaba una carta real notificando estos extremos a los Concejos, luego se nombraba uno o dos empadronadores y otros tantos cogedores de moneda forera. Debidamente juramentados empadronaban a todos los vecinos poniendo "al clérigo por clérigo, y al hidalgo por hidalgo, y al pechero por pechero..." Desde época posterior se conservan también los Padrones del Concejo de los Orbayos y alguno suelto del de Valdesabero.

Por Cédula Real de 10 de Noviembre de 1736 se dispone que por haber sido suprimidos los Padrones de moneda forera, de ahora en adelante se sigan también realizando para la distinción de estado.

¿CÓMO LLEGAR A HIDALGO?

A la hidalguía se llegaba por varios caminos, aparte del de la herencia, a saber a la sombra de los castillos, en las calles de las ciudades y principalmente en el servicio de la guerra; por lo cual asegura Don Francisco Cadenas Vicent que "León ha sido cuna de hidalgos por la sencilla razón de que la Reconquista fue muy dura en sus tierras. Durante muchos años sus valles fueron fronteras de los sarracenos, y su continuas algaradas obligaban a los vecinos de ellas a ser más soldados que señores. Por otra parte, desde esas villas las salidas en correrías eran más próximas y por ello el número de soldados, después Hidalgos por los repartimientos, era mayor en ellas. Todo ello hizo que se afincasen muchos de sus conquistadores, por cuyo motivo la región leonesa es una de las escasas de la Jurisdicción de la Chancillería de Valladolid en donde aparecen Concejos enteros en que sus vecinos figuran pertenecer todos al Estado de "Hijosdalgo".

Llegarían también a la hidalguía muchos repobladores de la Región del Duero, los que tenían un caballo apto para la guerra, numerosos ricos por el soborno y los pobres por la insolvencia, otros indianos que se enriquecieron en América volvieron hidalgos, por aquello de que "poderoso caballero es Don Dinero", como sucedió con Don Lorenzo de Cepeda hermano de Santa Teresa que hizo valer a su regreso del Nuevo Mundo la hidalguía. Otro tanto ocurría con los que iban a Flandes, Norte de Italia o Inglaterra. Todos ellos constituían una especie de nobleza rural con propiedades de campos, vacas, ovejas, cabras, yeguas y molinos.



¿CÓMO SE PERDÍA LA HIDALGUÍA?

La pobreza era una de las causas para perder la nobleza o hidalguía. Había una ceremonia en el Fuero I.V.16 que disponía "Si algund ome noble vinier a probedat e non podier mantener nobredat, e vevier a la igresia, e dixier en Concejo: sepades que quiero ser vuestro vecino e infurción, e en toda hacienda vostra; e aduxere una agujada, e tovieren la agujada dos o mes en los cuellos, e pasare tres veces sobre ella e dixier dexo nobredat, e torno villano; e entonces será villano, e quantos fijos e fijas tovier en aquel tiempo por todos serán villanos".

HIDALGOS POR DOQUIER

En el siglo XVI y XVII se desarrolla en toda España un afán de ascendencia noble y se intenta conseguir el título de hidalguía a cualquier precio. en el año 1540 había en Castilla 108.358 vecinos hidalgos frente a 897.130 pecheros, de los cuales correspondían a León unos 20.700 hidalgos y a Asturias 4.300 y otros tantos pecheros a cada una.

Se explica esta abundancia de hidalgos en Asturias y León por la gran masa de godos que vinieron en el siglo VIII al norte de los Campos Góticos del Duero. Se asentaron aquí e hicieron valer su nobleza, aunque ya la mayoría se encontraban arruinados. En el siglo XVI y XVII se desarrolla en toda España un afán de ascendencia noble y se intenta conseguir el título de hidalguía a cualquier precio. en el año 1540 había en Castilla 108.358 vecinos hidalgos frente a 897.130 pecheros, de los cuales correspondían a León unos 20.700 hidalgos y a Asturias 4.300 y otros tantos pecheros a cada una.

Se explica esta abundancia de hidalgos en Asturias y León por la gran masa de godos que vinieron en el siglo VIII al norte de los Campos Góticos del Duero. Se asentaron aquí e hicieron valer su nobleza, aunque ya la mayoría se encontraban arruinados.

HIDALGOS DEL ALTO ESLA

Del examen de estos padrones se desprende, entre otras cosas, que casi el cien por cien de los vecinos del Alto Esla eran hidalgos, casi siempre notorios. Cuando eran dudosos se abría un expediente para probar su hidalguía ante el Tribunal de Hidalgos de la Real Chancillería de Valladolid aportando cinco testigos (tres hidalgos y dos pecheros o en contra). Por el contrario se observa una diferencia muy grande con el antiguo Almirantazgo de Rueda y demás pueblos de la parte baja donde la mayoría de los vecinos eran pecheros y solamente una minoría hidalgos.

Nuestros hidalgos unos eran conocidos como "de los cuatro costados", porque lo habían sido sus abuelos paternos y maternos, otros "hidalgos de devengar 500 sueldos" porque los Fueros de Castilla daban derecho a percibir esta cantidad en caso de injurias, otros "hidalgos de ejecutoria", así llamados los que habían litigado y probado, otros de "privilegio" porque lo habían obtenido por compra o merced real y otros "de solar conocido" si tenían casa solariega o descendencia de ella.

Estos personajes tan populares formaron siempre la parte más influyente de los Concejos, siendo respetables por su número y por su fortuna. Por algo se solía decir "es más hidalgo



que un montañés", que hacía referencia no sólo a las Montañas de Santander, sino a las de Asturias, León y Palencia.

Frecuentemente estos hidalgos llevaban apellidos tan prosaicos y corrientes como Alonso, Díez, García, López, Fernández, Martínez, Rodríguez o Sánchez en oposición a otros que les llevaban más pomposos y enrevesados, que solamente pertenecían a pecheros.

ABOLICION DE PRIVILEGIOS

Las Cortes de Cádiz abolieron en 1812 todos los privilegios de la nobleza, por lo que a partir del año 1834 ya no se confeccionarán más los Padrones de nuestros Concejos por quedar todos los ciudadanos contemplados como iguales ante la Ley.

En el transcurso de nuestra historia más de una vez por la abundancia de hidalgos y carencia de mano de obra se vio en extrema penuria el erario español. Los Felipes vendieron para paliarla privilegios de hidalguía, pero los tributos seguían gravando sobre los pecheros y eran muchos los hidalgos fracasados que se convertían en vagabundos y pícaros. Hubo escritores que immortalizaron la hidalguía con su virtudes y defectos, como Don Miguel de Cervantes en su "Don Quijote", dechado de caballeros e hidalgos, Lope de Vega, en su Comedia "Los hidalgos de la aldea" y Don José María Pereda en sus novelas "Sotileza" o "Peñas arriba".



Publicado en "Castillete", nº 19. Diciembre de 1.984. Firmado por **Julio de Prado Reyero**.